



Comisión para las Políticas Integrales
de la Discapacidad

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

La Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su reunión del día 2 de diciembre de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 101.6.a) RAM, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

A efectos de permitir la conciliación familiar, considerando que la Comisión tenía previsto celebrar sesión el día 7 de diciembre de 2021, se solicita, **con carácter excepcional**, la autorización de la celebración de una sesión ordinaria de esta Comisión el día 13 de diciembre de 2021, a las trece horas (u otra fecha que se considere adecuada por parte de la Mesa de la Asamblea), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1º. **C 324(XII)/21 RGEP 9352**, del Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)
- 2º. **PCOC 506(XII)/21 RGEP 13608**, a iniciativa de la Sra. D^a. Paloma García Villa, Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, medidas que se están implementando para mejorar la convivencia de las personas con enfermedades mentales en los centros residenciales.
- 3º. **PCOC 607(XII)/21 RGEP 14345**, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, planes tiene el



Comisión para las Políticas Integrales
de la Discapacidad

Gobierno para mejorar la actividad del asistente personal para personas con discapacidad.

4º. PCOC 833(XII)/21 RGEF 16178, a iniciativa del Sr. D. Jesús Celada Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sentencias judiciales que han sido redactadas en Lectura Fácil en la presente Legislatura (distribuidas por meses).

5º. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de diciembre de 2021

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Encarnación RIVERO FLOR